

70 años de la Escuela de Graduados: 1952-2022

Participación del Director de la Escuela de Graduados, Francisco González Martínez, en la actividad de conmemoración de los en el acto del Paraninfo de la Universidad, realizada el 16 de setiembre de 2022.

INTRODUCCIÓN

Esta participación refleja un trabajo y propósito colectivos, de docentes y funcionariado TAS de dentro y fuera de la Escuela de Graduados, en particular de las unidades docentes que proponen e instrumentan las carreras de posgrado en difíciles condiciones de trabajo y pese a la escasa retribución económica, con un gran sentido de contribución social.

La Escuela de Graduados (EG) actúa en el contexto de la **ley orgánica** de 1958 que establece como fines la habilitación para el ejercicio de profesiones, contribuir a la investigación científica y al estudio de los problemas de interés general, **defender los valores** morales y los principios de justicia, libertad, bienestar social y los derechos de la persona humana.

En consecuencia, quienes egresan deben incorporar dichos **valores de responsabilidad y convivencia social** para su participación como habitantes e integrantes responsables de la ciudadanía. Éste es uno de los componentes distintivos de nuestra Universidad: la educación para la formación de profesionales de excelencia y habitantes y ciudadanos/as responsables. La EG está en línea con la UdelaR y la Facultad de Medicina (Fmed) en generar **especialistas altamente competentes** en lo que concierne a aspectos específicos de la especialidad y **sensibles** a la fragilidad de la población usuaria y particularmente de pacientes, lo que les permite, sin perder el rol de especialista, acompañar en un relacionamiento horizontal sensible a quien les consulta.

Orientados por lo que propone Paulo Freire: que la **educación liberadora**, que debe estar centrada en el alumnado y no en la maestra o el maestro, que tome en cuenta la experiencia y conocimientos del estudiantado, que la educación es **praxis, reflexión y acción sobre el mundo para transformarlo**, que la educación **es un acto de amor, de coraje, de práctica de la libertad, dirigida hacia la realidad**.

HISTORIA

En 1846 **se funda** la Universidad, en 1876 la Facultad de Medicina (Fmed) y en 1952 la EG. La UdelaR se ha expresado a través de la EG como **pionera a nivel nacional y regional** en la formación de especialistas, en la educación y actualización de conocimientos durante toda su vida como especialistas.

PRODUCCIÓN

La Fmed ofrece **85 carreras de posgrados profesionales**, de las cuales 28 otorgan el título de Diplomado/a y 57 el de Especialista. Son aproximadamente el 26% de la oferta de la Universidad de la República (UdelaR). De hecho en 2019 hubo en UdelaR 1542 personas que egresaron de carreras de posgrado, siendo 414 de Fmed. En los últimos años, la EG alcanzó un ingreso de alumnado promediando 673 por año. La EG tiene, además, dos carreras académicas generales de Maestría y Doctorado.

En 1953 se realizaron los primeros **cursos de perfeccionamiento para graduados**, iniciando la Educación Permanente, denominada inicialmente en la Escuela como Educación Médica

Continúa y luego Desarrollo Profesional Médico Continuo y Desarrollo Profesional Continuo.

Existen 40 instituciones no universitarias acreditadas por la EG para realizar actividades de DPC a las que se suman todas las unidades docentes de la Fmed (*).

Se acreditaron en 2020: 56 actividades y en 2021: 57.

DESAFÍOS

La UdelaR en su conjunto tiene el desafío de continuar cumpliendo sus funciones en un nivel de excelencia, con una situación presupuestaria insuficiente que se agravaría si el incremento presupuestal es cero, sumado al aumento en el ingreso de alumnado a las carreras de grado. A la interna de la UdelaR la distribución de recursos presupuestales en función del número de alumnado de grado, compromete la formación de posgrado.

La formación de profesionales que egresan de las carreras de grado, de especialistas, la extensión y la investigación, tanto la básica como la aplicada, son actualmente componentes mayores de la riqueza de cualquier país.

Mencionamos otros múltiples desafíos, sin intención de ser refundacionales, sino basados en la larga y rica historia de la EG.

Dos asuntos centrales atraviesan la gestión de la EG hoy: la **expansión en territorio** de la formación de especialistas y que la **totalidad de profesionales** que egresan de carreras de grado de la Fmed **tenga la oportunidad** de acceder a una carrera de posgrado.

Los aspectos **vinculares con el alumnado, las unidades docentes (UD): departamentos, cátedras y otras denominaciones previas que tienen a cargo carreras de posgrado** tiene que ser estrecha de modo que facilite su acceso a la EG y el diálogo. La política es estar a mano del alumnado, integrar en la Comisión Directiva la representación de éste y sostener una política de integración, que facilite el tránsito y egreso, sin detrimento de la calidad, minimizando el número de profesionales que se integran a la asistencia sin título de especialización.

Resulta fundamental la interacción entre responsables de las carreras de **grado** y posgrado de Fmed que habilite una reconstrucción de las carreras y los currículos bajo una mirada integradora.

Con el **área**, a través de nuestra participación en la Comisión Sectorial de Posgrado estamos dando pasos para una reunión reiterada que probablemente permita generar un ámbito de enriquecimiento mutuo en aspectos docentes y de articulación de las carreras.

Con la **UdelaR y sus Servicios**: es tan rica y larga la historia de la EG en formación de posgrado y en programas de EP que es nuestra responsabilidad compartirla y por otra parte ha habido en los últimos 20 años una explosión de carreras de posgrado en la UdelaR, con aportes de innovación. Es más fácil innovar en la creación que en la evolución. **De aquí nuestra responsabilidad de interactuar para nutrir y alimentarnos con las experiencias en la Universidad.**

Con otras **universidades públicas de la región**: hemos presentado la solicitud de creación de un grupo de Educación para profesionales de la salud que permita el diálogo con otras experiencias de la Asociación de Universidades de Grupo Montevideo, proyecto que se encuentra en el Área Salud con un propósito integrador en nuestra área y que, cuando llegue a Consejo Directivo Central (CDC) y de ser aprobado, esperamos que cuente con su apoyo, Sr. Rector, para su concreción.

Debemos consolidar el trabajo iniciado en tender **redes** a nivel de posgrado con universidades públicas de **Brasil y Argentina** para articular posgrados. Y para esto como parte de la universidad contamos con su apoyo Sr. Rector.

Con el **gobierno nacional**: a él competen las políticas públicas de salud, pero la UdelaR tiene la responsabilidad de elaborar su propia mirada para aportar al país y su gobierno. A partir de las necesidades asistenciales de la gente y de las políticas establecidas debe surgir la programación de la formación de especialistas según lo recomienda la OPS. La relación con el gobierno y con el Observatorio de Recursos Humanos en Salud de Uruguay (ORHSU) que hemos establecido es imprescindible y a él debe aportar el proyecto que intenta medir la brecha entre especialistas existentes, el número en formación y el que se necesita formar. La programación permitirá, responder a las conclusiones de OPS sobre la necesidad de reorientar las políticas de recursos humanos en salud, y de la formación de especialistas en particular, ampliando las fronteras de las especialidades básicas y especialmente de la Medicina Familiar. Con recursos humanos especializados en áreas básicas y de alta calidad, los países podrán garantizar la cobertura universal a los sistemas de salud a través de la estrategia de Atención Primaria de la Salud (APS) en nuestro SNIS.

En nuestra EG existe, justamente un proyecto Brechas a ese fin.

Nos encontramos en una **reformulación de los planes de estudio** de las carreras profesionales, adaptadas a los nuevos conceptos de educación, a los avances científicos y tecnológicos específicos a cada una. Es un momento único que ha habilitado el trabajo en conjunto con todas las unidades docentes y del cual esperamos surjan posicionamientos institucionales respecto a ellas.

En este proceso se habrán de intensificar la **flexibilización**, herramienta imprescindible para que a través del diseño de parte de su carrera, se obtengan también herramientas para gerenciar el aprendizaje continuo.

También la **articulación** entre carreras. Y en particular el establecimiento de cursos transversales, comunes a todas las carreras o parte de ellas: aspectos éticos, de conocimiento del sistema de salud, metodología de la investigación científica a los fines del ejercicio profesional y otros. Me detengo en los aspectos de género, orientado no sólo a los derechos en equidad de docentes y alumnado, a centrar la evaluación en conocimientos y competencias adquiridas que permita también minimizar el impacto que el embarazo, la maternidad y paternidad tienen sobre los avances curriculares cuando la evaluación exige aspectos cronológicos. También la demostración de las diferencias en el razonamiento entre hombres y mujeres obliga a incorporar ambas miradas en la formulación y diseño curricular de las carreras, éstas masculinizadas en nuestra EG dado que fueron formuladas, en su mayoría, en la década del 2000. Más aún cuando en el alumnado predomina el género femenino.

Para la implementación del **aprendizaje en la práctica profesional** la EG instaló un programa de acreditación de unidades asistenciales no universitarias a fin de integrar a dicho equipo alumnado, acreditándolas como centros docentes asociados (**CEDAs**). Se asocia a la promulgación de leyes que crearon un sistema nacional de residencias médicas. Este sistema tiene que ser expandido, integrando por disposiciones nacionales que establezcan que es función de nuestro sistema asistencial público, **SNIS**, la contribución a la formación de profesionales, según lo establezcan las carreras de la Universidad, a quien compete ineludiblemente la formulación de las carreras, sus planes, la acreditación para el aprendizaje de áreas asistenciales, la organización del tránsito del alumnado, la evaluación, su formación

teórica y el otorgamiento del título. Está a consideración la propuesta de un **artículo de ley** a este respecto que esperamos llegue al CDC y luego, Sr Rector, sea presentado a las autoridades del ejecutivo y legislativo nacional.

El uso de laboratorios de **simulación** debe seguir expandiéndose como forma de contribuir a la seguridad de pacientes y mejorar las condiciones del aprendizaje.

En la EG el **Programa de Investigaciones Biomédicas** (Pro.In.Bio) agrupa las carreras académicas, programa sumamente importante con un componente translacional básico-clínico que ha enriquecido la investigación en general aún fuera del programa en la Fmed. La presencia de alumnado de Pro.In.Bio en la UD disemina y mejora los proyectos de investigación clínica allí donde se encuentran y articula a las UD básicas con la Clínica. Las carreras académicas están en reformulación en un afán integrador y habilitando varias titulaciones.

En la disciplina de educación universitaria, se recorta la educación médica o para profesionales para la salud, reconocida como una disciplina en si misma, debido a particularidades de aprendizaje y la enseñanza, en particular en la formación en la práctica profesional con grupos o seres humanos. Es una necesidad sumar a todas las actividades que tienden a **la profesionalización del cuerpo docente** de la Fmed. Existe una rica e intensa actividad de cursos de formación y actualización por las Unidades de Apoyo a la Enseñanza de la Fmed. Sin embargo la formación de posgrado en esta disciplina es realizada en el extranjero por aproximadamente 20 docentes actualmente. Hemos considerado imprescindible contribuir con un aporte para docentes de Fmed predominantemente, a través de la creación de una carrera en Educación Médica, cuya versión última ha sido elaborada con las Unidades de Apoyo a la Enseñanza de la Fmed. Obviamente la voluntad es articularla con otras experiencias formativas que existan en nuestra área. Actualmente se encuentra a consideración de los órganos centrales de la UdelaR.

La experiencia de traslación a lo remoto de todas las actividades de la EG durante la pandemia COVID 19, lo señalado por docentes y alumnado, pero sobre todo la auditoria interna de la gestión administrativa de la enseñanza realizada por la División Auditoría de la UdelaR, mostraron la necesidad de adecuar estrictamente los procesos administrativos de gestión de la enseñanza a las disposiciones generales de la UdelaR que den respaldo a todos los procesos que desembocan en el otorgamiento de títulos que permiten la práctica profesional sobre personas y grupos de personas. Esta adecuación está siendo realizada fuerte y rápidamente con el involucramiento del funcionariado administrativo y docente de la EG y las unidades docentes todas en un rico proceso, además, de intercambio individual y mediante múltiples instancias que convocan a todas las UD y habilitan también una mayor proximidad y relación con la EG. Esta actividad ineludible ha producido ciertas tensiones al encauzar procedimientos que se realizaban de una determinada manera hacia lo que exige la UdelaR. Escuela y **extensión**: una de las primeras áreas en educación permanente se consolida en la ordenanza de la EG de 1953 en la denominada **EMC**, que posteriormente se expresa en Udar con la creación de la Comisión Secorial de Educación Permanente y la de Extensión. El rol de nuestra Escuela fue determinante en la difusión de este aprendizaje, y a través de varias propuestas y un largo camino, de la creación de la Comisión de Educación Profesional y Recertificación Médica (**CEPREM**) dedicada a la recertificación. Este programa se da, más que a través de cursos propios de la EG y Fmed destinados a especialistas y profesionales, a través del incentivo de creación de programas a nivel de entidades públicas y privadas, sociedades científicas, acreditándolas en un proceso que tiende a la excelencia y difusión de

los programas. Esta difusión de actividades de DPC nos ofrece otro desafío, contribuir a su coordinación para convertirlo en un programa nacional.

Pero la extensión también se expresa en el rol de las UD en la creación o participación en la creación de pautas sobre el diagnóstico, tratamiento y prevención de enfermedades. Otra manifestación de extensión de la UdelaR es la asistencia a las personas en ámbitos universitarios, en las estructuras de ASSE y en la incidencia positiva en los prestadores a través de su interacción con los centros docentes asociados públicos y privados que contribuyen, éstos, a la formación de especialistas.

Para todos estos procesos ha sido y será imprescindible el fuerte involucramiento del **funcionariado de las áreas técnicas, administrativas, de servicios generales y docentes**, con el que hemos contado y que reconocemos en esta instancia.

